

OTROS DATOS

Código para validación: **GNQLM-2STDO-BURE5**
 Fecha de emisión: **18 de Septiembre de 2025 a las 13:28:22**
 Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 18/09/2025 10:23
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 18/09/2025 11:05
- 3.- Gestora Administrativa -Secretaria del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 18/09/2025 12:44
- 4.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 18/09/2025 12:53
- 5.- Tec. Jurídica - Atención Personas y Servicios Sociales del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 18/09/2025 13:15

ESTADO

FIRMADO
 18/09/2025 13:15



ACTA 30 TRIBUNAL CALIFICADOR
7 PLAZAS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)

Siendo las 8:30 horas del día 16 de septiembre de 2025, en el despacho de la presidenta del tribunal calificador (Secretaria General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- Nieves Barrachina Lemos, como presidenta.
- María Ángeles Garcerá Juan, como vocal.
- Matilde Perálvarez Alegre, como vocal.
- Sofía Duart Navarro, como vocal.
- María Andrés Sangüesa, como secretaria.

1. Solicitudes de las personas aspirantes

Las siguientes personas aspirantes han presentado las siguientes solicitudes en relación al tercer ejercicio de la fase de oposición:

- Patricia Ángela Fernández Molines (registros de entrada 11337, de 11 de junio de 2025, y 12664, de 2 de julio de 2025):
 - o Copia de su tercer examen práctico.
- Ana Bautista Rodríguez (registro de entrada 12877, de 4 de julio de 2025):
 - o Copia de su tercer examen práctico.

2. Solicitudes de documentación

2.1. En relación al tercer ejercicio de la fase de oposición.

Como ya se puso de manifiesto en el acta correspondiente a la sesión celebrada en fecha 12 de junio de 2025, este tribunal acuerda hacer entrega de la siguiente documentación a todas las personas aspirantes que han presentado solicitudes de documentación relativas al tercer ejercicio de la fase de oposición del presente proceso de selección:

- Copia de su ejercicio de Word.
- Copia de su ejercicio de Excel.
- Pantallazo de los documentos contenidos en el USB de cada persona aspirante.
- Copia de la plantilla de corrección del ejercicio realizado por cada persona aspirante.

Así las cosas, este tribunal es conocedor de que desde el servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Aldaia se han atendido las solicitudes presentadas en el sentido expuesto.

3. Recurso de alzada a la inadmisión de la solicitud de revisión del segundo ejercicio de la fase de oposición

Se estudia el recurso de alzada presentado por la aspirante Laura Guaita Gómez (registro de entrada 12573, de 1 de julio de 2025) en relación a la inadmisión por este tribunal de su solicitud de revisión de su segundo ejercicio de la fase de oposición.

Como se pone de manifiesto en el acta correspondiente a la sesión celebrada en fecha 30 de junio de 2025, los miembros de este órgano técnico de selección decidieron desestimar la solicitud de revisión de su segundo ejercicio de la fase de oposición presentada por Laura Guaita Gómez (registro

OTROS DATOS

Código para validación: **GNQLM-2STDO-BURE5**
 Fecha de emisión: **18 de Septiembre de 2025 a las 13:28:22**
 Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 18/09/2025 10:23
- 2.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 18/09/2025 11:05
- 3.- Gestora Administrativa -Secretaría del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 18/09/2025 12:44
- 4.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 18/09/2025 12:53
- 5.- Tec. Jurídica - Atención Personas y Servicios Sociales del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 18/09/2025 13:15

ESTADO

FIRMADO
 18/09/2025 13:15



de entrada número 11799, de 18 de junio de 2025), reproduciéndose a continuación en su literalidad este apartado del acta de 30 de junio de 2025:

A la vista de la solicitud de documentación y revisión presentadas por la aspirante Laura Guaita Gómez en relación al segundo ejercicio de la fase de oposición (descritas en el acta de 12 de junio de 2025 y en el apartado segundo de la presente acta), y dado que el plazo de alegaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición se extendió durante el periodo de tiempo comprendido entre el 8 y el 23 de abril de 2025 (ambos inclusive) el tribunal calificador acuerda inadmitir por extemporánea la solicitud de la aspirante Laura Guaita Gómez sobre revisión de la corrección de su segundo ejercicio de la fase de oposición.

Tras analizar el recurso de alzada aquí referido, así como el contenido del acta reseñada en el párrafo anterior, este órgano técnico de selección se ratifica en el contenido del acta correspondiente a la sesión celebrada en fecha 30 de junio de 2025, y, por tanto, adopta el siguiente acuerdo:

- Desestimar el recurso de alzada presentado en fecha en fecha 1 de julio de 2025 por Laura Guaita Gómez (número de registro de entrada 12573) frente al acuerdo del órgano técnico de selección referido a la inadmisión de su solicitud de revisión del segundo ejercicio de la fase de oposición, publicado en fecha 30 de junio de 2025, en el marco del proceso selectivo convocado para la cobertura definitiva de siete plazas de auxiliares administrativos/as del Ayuntamiento de Aldaia, por los motivos expuestos en el acta correspondiente a la sesión celebrada en fecha 30 de junio de 2025.

4. Baremación de méritos de la fase de concurso

Se procede a iniciar la baremación de los méritos de la fase de concurso aportados por las personas aspirantes que han superado todos los ejercicios de la fase de oposición.

5. Otros acuerdos del tribunal calificador

- El tribunal calificador se autoconvoca para continuar la baremación de la fase de concurso el día 18 de septiembre a las 8:30 horas.
- El tribunal calificador acuerda dar publicidad a las puntuaciones una vez haya finalizado la baremación de la fase de concurso de todas las personas aspirantes.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
 El tribunal calificador